

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00704951-UNC-ME#FCQ - Admisión de la Microbióloga Estefanía

CLAVENZANI en la Carrera Doctora

do en Neurociencias

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el Expediente arriba mencionado, por las cuales la Microbióloga Estefanía CLAVENZANI solicita su inscripción como alumna de la Carrera Doctorado en Neurociencias;

ATENTO:

A que el Consejo Académico de la Carrera de Doctorado en Neurociencias acepta la inscripción y aconseja la admisión de la postulante de acuerdo al Art. 11 y 14 del Reglamento de la Carrera del Doctorado;

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Ciencias Químicas es la sede administrativa de la Carrera de Doctorado en Neurociencias.

Que por Res. Nº 585/2010 del HCS, modificada por Res. Nº 860/2011 del HCS se delega en las autoridades de la sede administrativa la potestad de refrendar todas las resoluciones aprobadas por el Consejo Académico de la Carrera.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1°.- Refrendar lo dispuesto por el Consejo Académico del Doctorado en Neurociencias y en consecuencia aceptar la admisión de la Microbióloga Estefanía CLAVENZANI en la Carrera Doctorado en Neurociencias, teniendo como Directora de Tesis a la Dra. Cecilia Conde, y designar como miembros de la Comisión Asesora a la Dra. Flavia Bollati y al Dr. Mauricio Galiano.

Artículo 2°.- Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.